

**CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO  
DE LAS NORMAS DE CALIDAD Y PREVENCIÓN ACÚSTICA  
(artículo 49 Decreto 6/2012, de 17 de enero)**

<b>ESTABLECIMIENTO *</b>		
CALLE/PLAZA..., NUMERO, BLOO, PISO, PUERTA, LOCAL....		NUM EXPEDIENTE
REFERENCIA CATASTRAL	ACTIVIDAD	DISTRITO POSTAL
<b>TITULAR *</b>		
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL		NIF / CIF*
<b>REPRESENTANTE</b>		
APELLIDOS Y NOMBRE		NIF
<b>DATOS DEL TÉCNICO *</b>		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL AUTOR DEL PROYECTO-ANEXOS		
Núm COLEGIADO	COLEGIO OFICIAL	Indicar PROVINCIA

**CERTIFICA**

A efectos de lo establecido en el artículo 49 del Decreto 6/2012, de 17 de enero, sobre el cumplimiento de las normas de calidad y prevención acústica.

- 1º.- Que a la conclusión de las obras e instalaciones de la actividad, se ha comprobado in situ que las mismas:
- a) Cumplen las normas de calidad y prevención acústicas establecidas en la Ordenanza contra la contaminación acústica, ruido y vibraciones de 25 de julio de 2014 y el Decreto 6/2012, de 17 de enero.
  - b) Se han ejecutado conforme al estudio acústico y resto de documentación técnica presentada para la legalización de la actividad.
- 2º.- Que los elementos, máquinas, materiales, etc. instalados se corresponden con la documentación técnica del fabricante presentada.
- 3º.- Que se han adoptado las medidas y condiciones acústicas requeridas en su caso en la resolución municipal correspondiente, que son las siguientes (1)

--

- 4º.- Que se adjunta declaración responsable suscrita por el titular de la actividad indicando:
- a) Su conformidad con las medidas preventivas a adoptar para evitar que la actividad genere contaminación acústica por efectos indirectos.
  - b) Relación de dichas medidas puestas en su conocimiento por el técnico que suscribe, que son las siguientes (2)

--

- 5º.- Que se han ejecutado los siguientes ensayos acústicos recogidos en el Anexo XI, sección 2ª, apartado C.3 de la Ordenanza contra la contaminación acústica, ruido y vibraciones de 25 de julio de 2014 (modificación del BOP de 20 de diciembre de 2014), así como los requeridos en su caso en la resolución municipal correspondiente, aportándose los certificados de las mediciones acústicas realizadas y el informe recogido en el Anexo VIII, apartado A de la citada Ordenanza (3)

--

- 6º.- Que los documentos presentados e indicados en los apartados 1º.b y 5º, son los siguientes (4)

Tipo de documento	Personal técnico competente que suscribe el documento	Colegio Profesional	Número de visado	Fecha de visado	Fecha entrada en registro municipal

Y para que así conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su tramitación, suscribo el presente Certificado  
Sevilla a \_\_\_\_\_

Firmado: \_\_\_\_\_

\* Campos obligatorios

## OBSERVACIONES

<sup>(1)</sup> Indíquense las medidas correctoras y resto de condicionantes acústicos requeridos expresamente en dicha resolución. Cuando no se hayan requerido indíquese: "No se han requerido medidas correctoras ni condicionantes acústicos en la resolución municipal". Cuando no exista resolución municipal por tramitarse la calificación ambiental o la legalización de la actividad por declaración responsable, indíquese: "Actividad legalizable sin resolución municipal de calificación ambiental o de licencia de actividad".

<sup>(2)</sup> Relaciónense las medidas preventivas comunicadas al titular para prevenir la contaminación acústica por efectos indirectos y, en documento aparte, adjúntese la citada declaración responsable suscrita por el titular de la actividad, relacionando las medidas sobre las que presta su conformidad. Cuando la actividad no sea susceptible de generar contaminación acústica por efectos indirectos, indíquese: "No proceden medidas preventivas contra la contaminación acústica por efectos indirectos"

<sup>(3)</sup> Cuando se hayan realizado ensayos acústicos indíquese: "Ver apartado 6º". Cuando no se hayan realizado dichos ensayos, bien por no ser obligatorios conforme al Anexo XI, Sección 2ª, apartado 3, de la citada Ordenanza, bien por no haber sido requeridos en la resolución municipal, o bien por no haber sido programados en el estudio acústico, indíquese: "No proceden ensayos acústicos".

<sup>(4)</sup> Indíquense: a) tipo de documento (estudio o ensayo acústico, anexo, etc.); b) personal técnico competente que lo suscribe; c) colegio profesional al que pertenece; d) número y fecha de visado, en su caso, del documento; e) fecha de entrada en el registro municipal correspondiente